

Resumen de las características del producto biocida

Nombre del producto: BRODITEC CX-27F

Tipo(s) de producto: TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

TP14 - Rodenticidas

Número de la autorización: ES/MR(NA)-2023-14-00891

R4BP 3 Número de referencia de activo: ES-0030129-0000

Indice

Información administrativa	1
1.1. Nombre comercial del producto	1
1.2. Titular de la autorización	2
1.3. Fabricante(s) de los productos biocidas	2
1.4. Fabricante(s) de(l/las) sustancia(s) activa(s)	3
2. Composición y formulación del producto	3
2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto biocida	3
2.2. Tipo de formulación	3
3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia	3
4. Uso(s) autorizado(s)	4
5. Instrucciones generales de uso	23
5.1. Instrucciones de uso	23
5.2. Medidas de mitigación del riesgo	25
5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente	26
5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y envase	27
5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento	28
6. Información adicional	28

Información administrativa

1.1. Nombre comercial del producto

BRODITEC CX-27F

Broditop Strike CF

Broditop Matrix CF

Broditop LC CF

Zed Strike CF

Zed Matrix CF

Zed LC CF

Rodibrod Strike CF

Rodibrod Matrix CF

Rodibrod LC CF

Protemax Strike CF

Protemax Matrix CF

Protemax LC CF

Deviltop Strike CF

Deviltop Matrix CF

Deviltop LC CF

ZAPI-TOP Strike CF

ZAPI-TOP Matrix CF

ZAPI-TOP LC CF

ZAPI-RAT Strike CF

ZAPI-RAT Matrix CF

ZAPI-RAT LC CF

Broditop Innova Cereales

Broditop Innova Cereales Fluo-NP

Broditop Performance Cereales

Broditop Performance Cereales Fluo-NP

Broditop Fit Cereales

Broditop Fit Cereales Fluo-NP

MUSKIL CF

SUPREMACY

SOURIS TOPILLO

ROE-GRANO BF
LATIGO TOPILLOS
MASSORRAT TOP27
ZYNRAT MIX CEREAL
RASQUIM MIX BF27 TOPILLO
MUSKIL C3REAL
Deviltop C3REAL
Broditop C3REAL
Rodibrod CR

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Razón social	ZAPI S.p.A.
	Dirección	via Terza Strada 12 35026 Conselve Italia
Número de la autorización	ES/MR(NA)-2023-14-00891	
R4BP 3 Número de referencia de activo	ES-0030129-0000	
Fecha de la autorización	17/10/2023	
Fecha de vencimiento de la autorización	16/02/2028	

1.3. Fabricante(s) de los productos biocidas

Nombre del fabricante	Zapi S.p.A.
Dirección del fabricante	Via Terza Strada 12 35026 Conselve Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	Via Terza Strada 12 35026 Conselve Italia

1.4. Fabricante(s) de(l/las) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	11 - Brodifacum
Nombre del fabricante	P.M. Tezza S.r.l. (Art. 95 list: ACTIVA S.r.l.)
Dirección del fabricante	Via del Lavoro 326 37050 Angiari (VR) Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	Via Tre Ponti 22 37050 S.Maria di Zevio (VR) Italia

2. Composición y formulación del producto

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto biocida

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Brodifacum	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl]-4-hydroxycoumarin	Sustancia activa	56073-10-0	259-980-5	0,0027

2.2. Tipo de formulación

Cebo listo para su uso: grano

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	Puede provocar daños en los órganos sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas ..
Consejos de prudencia	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. Mantener fuera del alcance de los niños. Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. No respirar polvo. Consultar a un médico en caso de malestar.

Eliminar el contenido en y/o su recipiente, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración. Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Uso por personal profesional

Eliminar el contenido en y/ o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales. Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.. Uso por público general

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1 Descripción de uso

Uso 1 - Uso # 1 – Ratones comunes y topillos– público en general - interior

Tipo de producto	TP14 - Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Mus musculus</i> Nombre común: ratón común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Microtus arvalis</i> Nombre común: topillo común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles
Ámbito de utilización	Interior Interior
Método(s) de aplicación	Método: Aplicación del cebo Descripción detallada: Cebo en grano listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 45-50 g Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: 45-50 g gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2-5 metros
Categoría(s) de usuarios	Público en general (no profesional)

Tamaños de los envases y material del envasado

Cantidad máxima de cebo por unidad vendida:
- 150g (producto para ratón común, topillo común y ratas)

Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de LDPE (15g, 25g or 50g) envasadas en:
- Blíster (PVC o PVC + cartón) de 45g a 150g con/sin bolsa interior de plástico (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Cubo o bote (PP o PET o PVC o HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa de revestimiento interior (LDPE)
- Cubo o bote (PP or PET or PVC or HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa interior (LDPE or LDPE/OPA or LDPE/PET or LDPE/OPA/PET)
- Bolsa de 45g a 150g (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Lata de metal no recubierta de estaño con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g
- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g con bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g que contiene portacebo(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) (de 45g a 150g) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Bolsa (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.

4.1.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse al menos cada 2 – 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.
Para el público en general se recomienda el uso de guantes.
Ver instrucciones generales de uso

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso

4.1.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso

--

4.1.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.1.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.2 Descripción de uso

Uso 2 - Uso # 2 – Ratias – público en general - interior

Tipo de producto	TP14 - Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: Rattus rattus Nombre común: rata negra Etapa de desarrollo: adultos y juveniles
Ámbito de utilización	Interior Interior
Método(s) de aplicación	Método: Aplicación del cebo Descripción detallada: Cebo grano listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.

Dosis y frecuencia de aplicación

Tasa de aplicación: 90-100 g
Dilución (%): 0
Número y frecuencia de aplicación:

90-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros

Categoría(s) de usuarios

Público en general (no profesional)

Tamaños de los envases y material del envasado

Cantidad máxima de cebo por unidad vendida:

- 150g (producto para ratón común, topillo común y ratas)

Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de LDPE (15g, 25g or 50g) envasadas en:

- Blíster (PVC o PVC + cartón) de 45g a 150g con/sin bolsa interior de plástico (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Cubo o bote (PP o PET o PVC o HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa de revestimiento interior (LDPE)
- Cubo o bote (PP or PET or PVC or HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa interior (LDPE or LDPE/OPA or LDPE/PET or LDPE/OPA/PET)
- Bolsa de 45g a 150g (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Lata de metal no recubierta de estaño con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g
- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g con bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g que contiene portacebo(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) (de 45g a 150g) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)
- Bolsa (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)

*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina

4.2.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes.

Ver instrucciones generales de uso

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso

4.2.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso

4.2.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.2.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.3 Descripción de uso

Uso 3 - . Uso # 3 – Ratas y topillos – público en general – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	TP14 - Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Microtus arvalis</i> Nombre común: topillo común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Rattus rattus</i> Nombre común: rata negra Etapa de desarrollo: adultos y juveniles
Ámbito de utilización	Exterior Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: Aplicación del cebo Descripción detallada: Cebo grano listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Topillos: 45-50 gramos , Ratas: 90-100 gramos Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Topillos: 45-50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2-5 metros Ratas: 90-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros
Categoría(s) de usuarios	Público en general (no profesional)

Tamaños de los envases y material del envasado

<p>Cantidad máxima de cebo por unidad vendida:</p> <p>- 150g (producto para ratón común, topillo común y ratas)</p> <p>Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de LDPE (15g, 25g or 50g) envasadas en:</p> <p>- Blíster (PVC o PVC + cartón) de 45g a 150g con/sin bolsa interior de plástico (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)</p> <p>- Cubo o bote (PP o PET o PVC o HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa de revestimiento interior (LDPE)</p> <p>- Cubo o bote (PP or PET or PVC or HDPE) de 45g a 150g con/sin bolsa interior (LDPE or LDPE/OPA or LDPE/PET or LDPE/OPA/PET)</p> <p>- Bolsa de 45g a 150g (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)</p> <p>- Lata de metal no recubierta de estaño con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g</p> <p>- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g con bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)</p> <p>- Caja de cartón (cartón) de 45g a 150g que contiene portacebo(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) (de 45g a 150g) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)</p> <p>- Bolsa (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) de 45g a 150g que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE) con/sin bolsa interior (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET)</p> <p>*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.</p>

4.3.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Los portacebos deben revisarse (para topillos al menos cada 2 – 3 días al comienzo para topillos y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento) y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver sección instrucciones generales de uso

4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

No utilizar el producto cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia).

Ver sección instrucciones generales de uso

4.3.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver sección instrucciones generales de uso

4.3.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección instrucciones generales de uso

4.3.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección instrucciones generales de uso

4.4 Descripción de uso

Uso 4 - Uso # 4 – Ratones comunes, topillos y ratas – profesional – interior

Tipo de producto

TP14 - Rodenticidas

Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización

No relevante para rodenticidas

Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)

Nombre científico: *Mus musculus*
Nombre común: ratón común
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: *Microtus arvalis*

Nombre común: topillo común
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: Rattus norvegicus
Nombre común: rata parda o de alcantarilla
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: Rattus rattus
Nombre común: rata negra
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Ámbito de utilización

Interior

Interior

Método(s) de aplicación

Método: Aplicación del cebo
Descripción detallada:

Cebo grano listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.

Dosis y frecuencia de aplicación

Tasa de aplicación: Ratones y topillos: 45-50 gramos, Ratas: 90-100 gramos de cebo
Dilución (%): 0
Número y frecuencia de aplicación:

Ratones y topillos: 45-50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2-5 metros

Ratas: 90-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros

Categoría(s) de usuarios

Profesional

Tamaños de los envases y material del envasado

Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.

Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de plástico (LDPE) (15g, 25g or 50g) envasadas en:

- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE)

- Bolsa de 3kg a 25 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto envasado en:

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 10kg con/sin bolsa interior (LDPE).

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 10kg con bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg (de 45g a 25kg)

- Bolsa de 3kg a 10 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto: el envasado está restringido a 10kg.

*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.

4.4.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse (para ratones y topillos al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones generales de uso

4.4.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso



4.4.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso

4.4.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.4.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.5 Descripción de uso

Uso 5 - Uso # 5 – Topillos y Ratas – profesional – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	TP14 - Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Microtus arvalis</i> Nombre común: topillo común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Rattus rattus</i> Nombre común: rata negra Etapa de desarrollo: adultos y juveniles
Ámbito de utilización	Exterior Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: Aplicación del cebo Descripción detallada: Cebo en grano listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Topillos: 45-50 gramos , Ratas: 90-100 gramos Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Topillos: 45-50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2-5 metros Ratas: 90-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros
Categoría(s) de usuarios	Profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de plástico (LDPE) (15g, 25g or 50g) envasadas en: - Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE) - Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o

LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE)

- Bolsa de 3kg a 25 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto envasado en:

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 10kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 10kg con bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg (de 45g a 25kg)

- Bolsa de 3kg a 10 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto: el envasado está restringido a 10kg.

*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.

4.5.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación. Los portacebos deben revisarse (para topillos al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario. Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad. Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas. Ver instrucciones generales de uso

4.5.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

No aplicar el producto directamente en madrigueras.
No utilizar el producto cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia).
Ver instrucciones generales de uso

4.5.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.
Ver instrucciones generales de uso

4.5.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.5.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.6 Descripción de uso

Uso 6 - Uso # 6 – Ratones, topillos y/o Ratas – personal profesional especializado –interior.

Tipo de producto	TP14 - Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Mus musculus</i> Nombre común: ratón común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles Nombre científico: <i>Microtus arvalis</i> Nombre común: topillo común Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: Rattus norvegicus
Nombre común: rata parda o de alcantarilla
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: Rattus rattus
Nombre común: rata negra
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Ámbito de utilización

Interior

Interior

Método(s) de aplicación

Método: Aplicación del cebo
Descripción detallada:

Formulaciones cebo:

- Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.

Dosis y frecuencia de aplicación

Tasa de aplicación: Ratones/topillos: 45-50 g , Ratas: 90-100 g

Dilución (%): 0

Número y frecuencia de aplicación:

- Ratones/topillos: 45-50 g de cebo por punto de cebo.
- Ratas: 90-100 g de cebo por punto de cebo.

Categoría(s) de usuarios

Profesional especializado

Tamaños de los envases y material del envasado

Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.

Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de plástico (LDPE) (15g, 25g or 50g) envasadas en:

- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)
- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg
- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)
- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE)

- Bolsa de 3kg a 25 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto envasado en:

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 10kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 10kg con bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Bolsa de 3kg a 10 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto: el envasado está restringido a 10kg.

*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.

4.6.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones generales de uso

4.6.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

- No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.
- No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

Ver instrucciones generales de uso

4.6.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso

4.6.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.6.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.7 Descripción de uso

Uso 7 - Uso # 7 – Topillos y/o Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de producto

TP14 - Rodenticidas

Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización

No relevante para rodenticidas

Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)

Nombre científico: *Microtus arvalis*
Nombre común: topillo común
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Nombre científico: *Rattus norvegicus*
Nombre común: rata parda o de alcantarilla

Etapa de desarrollo: juveniles and adults

Nombre científico: Rattus rattus
Nombre común: rata negra
Etapa de desarrollo: adultos y juveniles

Ámbito de utilización

Exterior

Alrededor de edificaciones

Método(s) de aplicación

Método: Aplicación del cebo
Descripción detallada:

Formulaciones cebo:

- Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.

Aplicación directa del cebo listo para su uso en madrigueras-

Dosis y frecuencia de aplicación

Tasa de aplicación: - Topillos: 45-50 g Ratas: 90-100 g

Dilución (%): 0

Número y frecuencia de aplicación:

- Topillos: 45-50 g de cebo por punto de cebo.
- Ratas: 90-100 g de cebo por punto de cebo.

Categoría(s) de usuarios

Profesional especializado

Tamaños de los envases y material del envasado

Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.

Bolsitas de papel de filtro o bolsitas de plástico (LDPE) (15g, 25g or 50g) envasadas en:

- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Cubo (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con/sin bolsa interior (LDPE)

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg

- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg que contiene portacebo(s) predosificado(s)* (PP o PET o PVC o HDPE)

- Bolsa de 3kg a 25 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto envasado en:

- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 10kg con/sin bolsa interior (LDPE)
- Cubo de plástico (PP o PET o PVC o HDPE) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg
- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 10kg con bolsa interior (LDPE)
- Caja de cartón o caja (cartón) de 3kg a 25kg con bolsa(s) interior(es) (LDPE o LDPE/OPA o LDPE/PET o LDPE/OPA/PET) cada una de hasta 1kg
- Bolsa de 3kg a 10 kg (LDPE o LDPE/papel)

Cebo en grano suelto: el envasado está restringido a 10kg.

*los portacebos se pueden envolver en una película protectora de poliolefina.

4.7.1 Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento (excepto para el uso en madrigueras).

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Para madrigueras: colocar el cebo de modo que se minimice la exposición de especies no objetivo y niños. Cubra o bloquee las entradas de las madrigueras cebadas para reducir los riesgos de rechazo y derrame del cebo.

Ver instrucciones generales de uso

4.7.2 Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.
Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.
Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.
No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.
No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.
No utilizar el producto cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia).
Ver instrucciones generales de uso

4.7.3 Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso

4.7.4 Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.7.5 Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

5. Instrucciones generales de uso

5.1. Instrucciones de uso

Público en general

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Antes de usar productos rodenticidas, se recomienda la utilización de métodos no químicos (ej: trampas).

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...)

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

No abrir la bolsita que contiene el cebo – cuando sea relevante.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

No colocar los portacebos cerca de sistemas de drenaje de agua donde el cebo pueda entrar en contacto con el agua.

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

Profesional

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen producto rodenticida y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utilice en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

Instrucciones específicas según el tipo de cebo:

- No abrir la bolsita que contiene el cebo.
- Granos: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).

Personal profesional especializado

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo. No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Instrucciones específicas según el tipo de cebo:

- No abrir la bolsita que contiene el cebo
- Granos sueltos: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Público en general

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: "utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación").
- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: "etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto").

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

Buscar y retirar los roedores muertos durante el tratamiento, como mínimo siempre que se revisen los portacebos.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas).

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento (ej: al menos dos veces por semana) (Cuando sea relevante especificar si una inspección más frecuente o diaria se requiere).

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para la monitorización de la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: "solo para profesionales")
- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: "utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación").
- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: "etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto").

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas).

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: "solo para personal profesional especializado").

No utilizar en áreas donde se sospeche que existe resistencia a la sustancia activa.

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento (a menos que se autorice el cebado permanente).

No alternar el uso de diferentes sustancias activas anticoagulantes con potencias comparables o menores con el propósito de gestionar las resistencias. Si se alternan, considerar el uso de rodenticidas no anticoagulantes, si existen, o un rodenticida anticoagulante más potente.

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: si se presentan síntomas, aclarar con agua. Retirar las lentillas, si presente y fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca.

Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica.

Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Información para el personal sanitario / médico:

Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: "no mover o abrir"; "contiene un rodenticida"; "nombre del producto o número de autorización"; "sustancia(s) activa(s)"; "en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20)".

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

Peligroso para la fauna salvaje.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y envase

Al final del tratamiento, eliminar el cebo no consumido y el envase de acuerdo con la normativa local:

Público en general y profesional

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

- En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente: Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

- Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente:

- Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

- Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantener alejado de la radiación solar.

- Mantener alejado de los niños, pájaros y animales de compañía y granja.

- Vida útil: 2 años.

- Almacenar a temperaturas inferiores a 35°C.

- Proteger de la luz

- No almacene el producto cerca de alimentos, bebidas o piensos.

6. Información adicional

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera uso interior al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Se considera uso alrededor de edificaciones, a lo largo del perímetro exterior de las edificaciones o instalaciones, (sin superar una distancia máxima de 0,5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación). También se incluyen aquí los aparcamientos que no entran en la definición de uso interior o de áreas abiertas, estaciones abiertas de autobuses o trenes, o zonas de puerto.

Se considera uso áreas abiertas, a zonas como parques, campos de golf, aparcamientos abiertos y los alrededores de las tierras de cultivo, o de las estaciones o zonas de puerto.

Se considera uso en los medios de transporte al que se realiza en el interior del propio transporte (de mercancías y/o personas) y nunca en el exterior de los vehículos o en vehículos abiertos.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.